

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular del modelo o diseño controvertido: La demandante

Dibujo o modelo controvertido: Dibujo o modelo comunitario para los productos «Modelos de termosifón» — Dibujo o modelo comunitario n° 593959-0002

Resolución impugnada: Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la OAMI de 10 de octubre de 2014 en el asunto R 1273/2013-3

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Acuerde la acumulación del presente asunto al instado mediante el recurso interpuesto por la demandante contra la resolución R 1272/2013-3 de la OAMI, por cuanto es absolutamente idéntica a la aquí impugnada.
- Anule la resolución impugnada en la medida en la que anula el modelo comunitario n° 593959-0002 por carecer de carácter singular y, por consiguiente, declare la validez de tal modelo sin remitir, por tercera vez, esta cuestión a la OAMI.
- Anule la resolución impugnada, en la medida en que condena en costas a Antrax IT S.r.l.
- Condene a la OAMI y a Vasco Group BVBA a abonar solidariamente a Antrax IT S.r.l. el importe de las costas, honorarios y gastos, así como cualquier otra cantidad adeudada con arreglo a la ley.
- Condene a Vasco Group BVBA a abonar a Antrax IT S.r.l. el importe de las costas, honorarios y gastos, con inclusión de los periciales, así como cualquier otra cantidad adeudada con arreglo a la ley, en que haya incurrido ésta en el procedimiento sustanciado ante la OAMI.
- Declare que existe una disparidad entre el artículo 1 *quinquies* del Reglamento n° 216/96 y el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Motivos invocados

- Los motivos y principales alegaciones coinciden con los invocados en el asunto T-828/14.

Recurso interpuesto el 22 de diciembre de 2014 — Alnapharm/OAMI — Novartis (Alrexil)

(Asunto T-839/14)

(2015/C 065/66)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Alnapharm Gmb & Co. KG (Hamburgo, Alemania) (representante: H. Heldt, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Novartis AG (Basilea, Suiza)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Solicitante: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca comunitaria denominativa «Alrexil» — Solicitud de registro n° 10 306 249

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 23 de octubre de 2014 en el asunto R 1723/2013-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y devuelva el asunto a la Sala de Recurso de la OAMI.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 23 de diciembre de 2014 — International Gaming Projects/OAMI — British Sky Broadcasting Group (Sky BONUS)

(Asunto T-840/14)

(2015/C 065/67)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: International Gaming Projects Ltd (La Valeta, Malta) (representante: M. Garayalde Niño, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: British Sky Broadcasting Group plc (Isleworth, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: La demandante

Marca controvertida: Marca comunitaria figurativa que incluye los elementos denominativos «Sky BONUS» — Solicitud de registro n° 10 734 549

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 23 de octubre de 2014 en el asunto R 2040/2013-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule parcialmente la resolución impugnada y permita el registro de la solicitud de marca comunitaria «Sky BONUS».
- Condene en costas a la OAMI.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartados 1, letra b), 4 y 5 del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 22 de diciembre de 2014 — Airpressure Bodyforming/OAMI (Slim legs by airpressure bodyforming)

(Asunto T-842/14)

(2015/C 065/68)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Airpressure Bodyforming GmbH (Berchtesgaden, Alemania) (representante: S. Merz, abogada)